



**RESOLUCION - CS - Nº 366 - 90**

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 1 OCT. 1990

Expte. Nº 12.075/90.

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular o Asociado o Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Práctica de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 277/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1990)

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular o Asociado o Adjunto con Dedicación Semiexclusiva a la asignatura PRACTICA DE SALUD PUBLICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

**TITULARES:**

- Rafael Marcelo RIVERO
- María Pia RIZZOTI de VEIRAVE
- Lea Cora FIGALLO

**SUPLENTES:**

- Nora Beatriz FLORES
- María del C. MORASSO de AHUMADA
- Hilda LARREINA de SCHENA

ARTICULO 22.- Hágase saber, y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniqué esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOFA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA